

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

ALICANTE, JUEVES 12 DE JULIO DE 1883

Número 4.554

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-
tal. un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre,
5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-
tranjero 10.—Anuncios 6 céntos. de peseta línea del tipo nue-
ve a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera
plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.
—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y
0.35 a los no suscritores.
—En la primera plana y a dos co-
lumnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local
y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los
días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de
la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para
fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á for del ade-
ministrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certifi-
cada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convenciona-
les. No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁ-
STICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3,
principal.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

NO TIENEN RIVAL
DE LA CASA
PEREZ FERNANDEZ Y PALAZON.

Son puros, transparentes, de grato olor y se conservan siem-
pre con un gusto exquisito.
Los vendemos á los siguientes precios para dentro de la po-
blacion:

| | | |
|------------------------------|------------|----------------------|
| El andaluz bueno á | 13 pesetas | arroba. |
| El del pais fino á | 14 » | » |
| El » superfino á | 15 » | » |
| El » virgen á | 20 » | caja de 12 botellas. |

Se expenden estos aceites en la Esplanada, núm. 12, y se lle-
van gratis á domicilio.

medad, hasta que por último vino á esta-
un Sr. Granillo, natural de la Rioja,
profesor de medicina y cirugía, el cual
me recetó la *Zurzaparrilla de Bristol*
que ustedes preparan, y despues de haber
tomado ocho frascos me encontré de re-
pente, sin el mas leve dolor. Espero,
pues, de la amabilidad de ustedes déu á
este testimonio toda la publicidad po-
sible, á fin de que sirva de consuelo y
alivio á todos los que padecen de esta
atroz dolencia. Estoy profundamente
agradecido al Sr. Granillo, como tam-
bien á ustedes. Los saluda afectuoso y
lleno de agradecimiento su S. S., *Ale-
jandro R. Pinto*—República Argenti-
na, Villa Gral Mitre.—44.

TRATADO DE COMERCIO CON SUECIA Y NORUEGA.

(Continuacion.)

Se hallarán, no obstante, sometidos
al servicio de bagajes; pero en este ca-
so tendrán derecho á la remuneracion
determinada oficialmente para los na-
turales del pais por la autoridad com-
petente de cada provincia, departamen-
to ó localidad.

Art. IV. Los objetos de origen ó de
manufactura sueca ó noruega, especi-
ficados en la tarifa A aneja á este tra-
tado, ó importados directamente por
tierra ó por mar, no satisfarán en Espa-
ña ó islas adyacentes más derechos que
los señalados en la expresada tarifa, in-
cluclos los derechos adicionales.

Queda convencido que entre las mer-
cancías sujetas á su entrada en España
á la obligacion de prestar certificados
de origen, no se comprenderá el bacalao
que proceda directamente de los
puertos de Noruega.

Art. V. Los objetos de origen ó de
manufactura española, especificados en
las tarifas B y C anejas á este tratado,
ó importados directamente por tierra, ó
por mar, no adendrán en Suecia y No-
ruega más derechos que los expresados
en las referidas tarifas.

Los vinos españoles no estarán suje-
tos á mas impuestos de consumo ó de
cualquiera otra clase, en favor del Es-
tado ó de los Municipios, que los seña-
lados en las tarifas B y C respectiva-
mente, salvo los derechos de navegacion
y de puerto.

Art. VI. Para los derechos de ex-
portacion de mercancías de España ó
islas adyacentes á los Reinos Unidos, y
recíprocamente, no podrá establecerse
un régimen menos favorable que el que
en la actualidad existe.

En cuanto á las armas y municiones

de guerra, quedan sujetas á las leyes y
reglamentos de los paises respectivos.

Art. VII. Cada una de las altas par-
tes contratantes se compromete á ha-
cer extensivo á la otra, inmediatamente
sin compensacion alguna, todo favor,
privilegio ó reduccion en las tarifas de
derechos de importacion y de exporta-
cion sobre los artículos mencionados ó
no en este tratado, que cualquiera de
ellas haya concedido ó conceda á otra
tercera potencia.

Se compromete ademas á no estable-
cer la una respecto de la otra ningun
derecho ó prohibicion de importacion ó
de exportacion que al mismo tiempo no
haga extensivo á las demas naciones.

Las altas partes contratantes se ga-
rantizan recíprocamente el trato de la
nacion mas favorecida para todo lo con-
cerniente al consumo, depósito, reex-
portacion, tránsito, trasbordo de mer-
cancías y al comercio en general.

Sin embargo, las estipulaciones de
este artículo no se aplicarán á las con-
cesiones especiales hechas actualmen-
te, ó que con posterioridad puedan ha-
cerse á otros. Estados limitrofes para
facilitar el comercio en las fronteras,
ni á las obligaciones que pudieran re-
sultar para una de las partes contra-
tantes de su union aduanera con un
Estado vecino.

Art. VIII. Los derechos llamados
drauabacks existentes, ó que pudieran
establecerse á la exportacion de los
productos españoles, y recíprocamente
los *drauabacks* á la exportacion de los
productos suecos y noruegos, equival-
drán exactamente á los impuestos de
accise ó de consumo con que estuvie-
ren gravados dichos productos ó las
materias empleadas en su elaboracion.

Art. IX. Las mercancías de cual-
quiera clase originarias de uno de los
Estados contratantes ó importadas en
el otro, no podrán ser recargadas con
derechos de *accise* ó de consumo su-
periores á los que poseen ó puedan po-
seer sobre las mercancías similares de
produccion nacional.

Sin embargo, los derechos de impor-
tacion podrán aumentarse con una can-
tidad equivalente á los gastos que el
sistema del *accise* ocasiona á los pro-
ductores nacionales.

Art. X. Suecia y Noruega se obli-
gan á no imponer al azúcar refinado
que se importe en los dos Reinos Uni-
dos derechos de aduana que excedan
de 42 por 100 al derecho medio de
aduana que satisface el azúcar en bra-
to á su importacion en cada uno de di-
chos Estados.

Art. XI. Las mercancías no origi-
narias de Suecia y Noruega, importa-
das de aquellos reinos en España por

tierra ó por mar, no estarán sujetas á
ningun recargo superior al que se im-
ponga á las mercancías de igual natu-
raleza importadas en España de cual-
quier otro pais de Europa que no ven-
gan directamente en buque español.

Los Reinos Unidos se reservan por
su parte la facultad de establecer sobre
las mercancías que no sean originarias
de España un recargo igual al que se
establezca en este pais para las impor-
taciones indirectas.

Art. XII. Los españoles en Suecia
y Noruega, y los suecos y noruegos en
España ó islas adyacentes, gozarán de
la misma proteccion que los nacionales
en todo lo concerniente á la propiedad
de las marcas de fabrica ó de comercio,
así como á la de los dibujos ó modelos
industriales y de fabrica de todas cla-
ses.

El derecho exclusivo de utilizar un
dibujo ó modelo industrial ó de fabrica
no podrá tener para los españoles en
Suecia y Noruega, y recíprocamente
para los suecos y noruegos en España,
mayor duracion que la señalada por la
ley del pais respecto de los naturales
del pais.

Si el dibujo ó modelo industrial ó de
fabrica pertenece al dominio público
en el pais de origen, no podrá ser ob-
jeto de un uso exclusivo en el otro
pais.

Las disposiciones de los párrafos an-
teriores serán aplicables á las marcas
de fabrica ó de comercio.

Los derechos de los españoles en
Suecia y Noruega, y recíprocamente
los derechos de los suecos y noruegos
en España, no estarán subordinados á
la obligacion de utilizar forzosamente
en Suecia y Noruega ó en España los
modelos ó dibujos industriales ó de fá-
bricas.

Art. XIII. Los naturales de uno de
los Estados contratantes que quieran
obtener en el otro la propiedad de una
marca, de un modelo ó de un dibujo,
deberán llenar las formalidades pres-
critas al efecto por la legislacion res-
pectiva de los Estados contratantes.

Las marcas de fabrica á que se re-
fiere este artículo y el anterior, son las
que en los paises respectivos corres-
pondan legítimamente á los industria-
les ó negociantes que las emplean; es-
to es, que el carácter de una marca es-
pañola deberá apreciarse con arreglo á
la ley española, así como el de una
marca sueca ó noruega deberá juzgarse
con arreglo á las leyes de Suecia ó de
Noruega.

(Se continuará)

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

En la acreditada salchicheria de
Serafin Sanchez, (los chorizeros es-
tremeños) se acaban de recibir los
esquisitos y renombrados chorizos
lomo-puro, conocidos por f ma es-
tremeña, producto de las acredita-
das fábricas que la misma casa tie-
ne en Candelario (Estromadura) y
que podemos asegurar es un boca-
do exquisito.

Garrofetitas de melva, acabo de
recibir una partidita clase muy su-
perior. Gran surtido en ricas hue-
vas de corbina, mugol y atun.

Serafin Sanchez, los chorizeros
estremeños, Princesa 19.—Salchi-
cheria estremeña.

CASA DE COMISION.

CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.

VIUDA DE R. MALUENDA

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y ex-
pedir á precios módicos, las mercancías,
que le son consignadas, y pone á la
disposicion de los Comerciantes en vi-
nos, sus almacenes y conos para unifi-
car estos líquidos.

Como Agente de la compañía france-
sa de Navegacion á vapor, Sociedad en
Comandita al capital de 15.000,00 de
francos «Cyprien Fabre y compañía de
Marsella» se encarga tambien de ha-
cer, á precios muy arreglados, los
trasportes directos para Cette, Marsella
París y otros puntos de Francia

Tratado de vinos, conteniendo re-
glas prácticas que están al alcance de
todos y que sirven de Guía á los vini-
cultores, á los negociantes en vinos y
á los detallistas, con un apéndice del
arte de hacer el aguardiente de Coñac
por D. L. Berauben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento
de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 pe-
seta 75 céntimos ejemplar.

Aviso á los señores arquitectos, pro-
pietarios y maestros de obras.—Los
propietarios de las canteras de Novelda
ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los se-
ñores D. Ramon Garcia y compañía.
Estacion, Novelda.

Hablan los hechos.—Villa Gral Mitre,
Mayo 28 1878. Sres. Lanman y
Kemp, Nueva York.—Muy señores
míos: Habiendo sufrido por espacio de
sete años un fuerte reumatismo, desde
el principio de mi enfermedad tomé in-
finidad de remedios que recetaban los
facultativos de esta localidad, sin que
ninguno de tantos diese un resultado
satisfactorio á mis deseos, y mas bien
cada vez mas se prolongaba mi enfer-

Un hombre, en lo general, deja de amar, al ins-
tante que ha obtenido. El afecto de una mujer re-
aumenta cuando ha dado.

... *Chesnel.*

El oro se prueba por medio del fuego, la mujer
por el oro, y el hombre por la mujer.

Chillon.

Las mujeres merecen algun respeto y mucho
más cuando las hace ásperas y caprichosas el mal
humor del marido ó los disgustos domésticos.

... *Clemente XIV.*

Sin las mujeres, los hombres hubieran conver-
sado con los Dioses.

Ciceron.

Son las señoras francesas grandemente atracti-
vas, y en la forma de dejarse servir, tienen sus re-
glas de estado con que acomodan siempre á su pro-
vecho no sólo en las pasiones ajenas, sino las
propias, domando á la fiera bestia del apetito, con
sólo el freno de su propia comidad.

Cárlos Coloma.

dría con un niño gracioso, pero nunca consultarías
y confiarlas negocios graves.

Las lisonjas que más conmueven á las mujeres
realmente bellas, son las que se dirigen á su es-
pírito.

... *Chesterfield.*

Parece que creéis que desde Eva hasta nuestros
días, las mujeres han hecho mucho mal. Por lo que
hace á aquella dama os la abandono. Pero desde
su tiempo, la historia os enseña que los hombres
han hecho en el mundo mucho más mal que las
mujeres.

... *Chesterfield.*

Si juntais la cabeza de una leona, la lengua de
una serpiente, los ojos de un basilisco, el génio de
un gato, la destreza de un mono, las inclinaciones
nocturnas de un buho, la brillantez del sol y los
cambios de la luna y envolveis todo esto en una
piel muy blanca añadiéndole brazos, piernas, etcé-
tera, obtendreis una mujer completa.

doles en afable trato las humildades y respetos
que se merecen por la ley de la naturaleza.

... *Camprodon.*

Si hacemos depositaria á una mujer de nuestras
mas bellas ilusiones, no tardaremos en verlas des-
truidas por ella el mejor día.

Una inglesa pasa casi toda su vida en su interior
ocupada en los cuidados de su casa, de su familia,
amando al esposo que se ha escogido, mas estima-
da que adorada lo hace para su dicha, nada para
sus placeres.

Cárlos el Malo.

¿Qué es mas ligero que la pluma? el polvo. ¿Y
qué el polvo? el viento. ¿Y qué el viento? la mu-
jer. ¿Y qué la mujer? nada.

Calulo.

Las mujeres son moscas, que aunque flacas no
por eso muerden menos, y á veces con bastante
fuerza.

Cecilia.

Alicante 12 de Julio de 1883.

OTRA NUEVA CAUSA.

Ayer nos sorprendió la amable visita del alguacil del Juzgado municipal presentándonos a la firma una notificación en la que se nos hace saber que para el día de mañana comparezcamos ante el Juzgado de paz, a fin de que demos explicaciones sobre supuestas calumnias e injurias que se inferen en el artículo Ingratos, que vió la luz en nuestro periódico el 13 de Junio último al Excmo. Señor D. José Prefumo, abogado y vecino en la actualidad de la ciudad de Albacete.

Muy delicada y muy fina tienen la epidermis los que constituyeron el año 1873 el Gobierno de la República, y esta exquisita sensibilidad, esta propensión a irritarse, esta disposición de ánimo que tan a mal traer los lleva, debe reconocer una causa que recomendamos eficazmente a los fisiólogos, por si de su estudio resulta algo digno para la experiencia y la práctica en el tratado de las enfermedades.

El que haya creído alguna vez que no influye poderosamente en el organismo humano la actividad y el ejercicio febril que presta calor a la economía vital, vigor a la sangre y movimiento a los músculos, puede a su placer observar el fenómeno de que nos ocupamos en el hecho de haber sido denunciado EL CONSTITUCIONAL DINASTICO, hoy, por una biografía que se publicó en 1873, cuando los hombres que tanta ojeriza nos manifiestan consagraban toda su actividad, toda su diligencia, y todo su ferviente celo a la felicidad de nuestra pobre patria. En aquella época o se acogía con marcado desdén cuanto el periódico o el folleto o el libro fulminaban contra el Gobierno de una república eminentemente despótica por imprescindible necesidad, o se daba al olvido mas profundo y a la indiferencia mas grande cuanto tendía a desautorizar por sus actos políticos a los hombres que a toda costa y contra todo viento y marea trataron de sostenerse en el poder en pugna con la corriente de la pública opinion. De este modo se explica el que a nadie se le ocurriese llevar a los tribunales por cargos y acusaciones políticas hechas, en el

libro de D. Angel Maria Segovia que a todo el mundo suministra datos para combatir al Gobierno del Sr. Castelar, de funesta recordación.

Pero lo que no se hizo entonces, se está llevando a efecto ahora de una manera extemporánea, inusitada y fuera de toda oportunidad. Los recuerdos han de exacerbar poderosamente a nuestros adversarios políticos, y esto determina el estado patológico en que los encontramos despues de ocho años de inacción y de ostracismo.

Iremos al Juzgado municipal, donde se nos demanda por injuria y calumnia, y nuestra contestación a las explicaciones que se nos exijan ha de ser breve. La pesadilla tiene su personificación real, en el libro de D. Angel Maria Segovia; nada hemos inventado, ni puesto de nuestra cosecha, y sería menester todo el fuego del terrible Omar que devoró la biblioteca de Alejandria, para reducir a cenizas la historia escrita con caracteres indelebiles, de la dominación de los republicanos históricos de España, donde tantos hechos de despotismo se denuncian y tantos atropellos y arbitrariedades se registran en los anales del gobierno de 1873.

«La Union Democrática» y «El Graduador» ponen el grito en el cielo a causa de haber vendido el señor Marqués de Benalulá las aguas de la Alcoraya a la compañía inglesa Omnium Lecuritres, cuya escritura ha publicado ya un periódico de Londres.

Valiente *libro* nos ha dado nuestro paisano el marqués, al entregarnos indefensos a la voracidad mercantil de los ingleses.

Pero no anticipemos los sucesos ni seamos pesimistas en una cuestión de la que no estamos perfectamente informados. Pudiera suceder que esa compañía inglesa trocara en vergel delicioso nuestros abrasados campos.

Porque no hemos de hacernos ilusiones.

El Excmo. Ayuntamiento, teniendo en consideración cuanto espusimos en nuestro artículo del otro día titulado *Higiene pública*, vá a mandar construir unos portones para tapar hasta flor de agua las alcantarillas que afluyen a nuestro puerto, con el objeto de evitar los nauseabundos olores que estas exhalan.

Quedamos altamente reconocidos a la Corporación municipal por haber atendido nuestras razonadas quejas, en bien del público que con-

curre a la Esplanada a disfrutar de grato solaz y recreo.

A nuestro apreciable colega «El Graduador» le ha dado ahora por tergiversar el sentido de los sueltos que venimos dedicándole con motivo de esa benevolencia que viene siendo el blanco de la rechifla de sus colegas «El Eco», «La Libertad» y «La Union Democrática.»

Es el mejor partido que ha podido tomar; hacerse el sueco. Alabamos su gusto.

Segun el artículo 8.º de la ley de presupuestos que acaba de votarse, los actos y contratos que se hayan presentado a la liquidación ó al pago del impuesto de derechos reales, quedarán libres de toda multa, excepto en la parte que pueda corresponder a los denunciadores, si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de Noviembre próximo.

El miércoles a las seis de la mañana fundeó sin novedad en Santander, el vapor correo *Habana*.

En breve tendrá el vecindario agua abundante en las fuentes de esta capital.

Se está trabajando con alguna actividad en las obras de construcción de cañería, para que los manantiales que posee D. Manuel Ausó, comuniquen con las del «Sagrado», por cuyo acueducto se suita la población.

Dice «La Libertad»:

«Si EL CONSTITUCIONAL DINASTICO ha dicho alguna vez que había *boda* entre constitucionales e izquierdistas, y que el país iría a gusto en el machito, poco se conoce, pues la conducta del Sr. Sagasta y los suyos no es la mas apropiada para dar gusto al país.»

Los fusionistas, sobre ser desmemoriados, acostumbran a ir sin brújula por el mar de la política.

No confunda «La Libertad» al país con los izquierdos; una cosa es distinta de la otra.

Si fuésemos zurdos todos en España, a donde fuéramos a parar con tanta mano derecha inservible y metidas en los bolsillos?

Los izquierdos son los izquierdos, y el país son todos los españoles; incluso los zurdos, que en junto sumarán dos docenas de personas.

Siempre fuimos enemigos de las exageraciones y «La Libertad» exagera demasiado.

«La Libertad» dice que no ha encontrado en nuestras columnas un suelto que publicamos de «El Estandarte» contra el Sr. Moret, el cual ha conseguido llamar mucho la atención.

Lo habrá buscado con el ojo si-

la mano izquierda y por eso no la podido dar con él.

Busca bien, Colás, que el suelto encontrarás.

El Gobierno ha comunicado a los Gobernadores de las provincias marítimas, que se tomen todas las precauciones que la prudencia les aconseje para admitir a los buques que procedan de los puertos de Inglaterra, Escocia e Irlanda, en vista del abandono en que el Gobierno británico tiene el servicio de Sanidad marítima.

El Ayuntamiento, en el cabildo que celebró ayer, acordó por cuestión de economías, dejar cesantes a varios empleados que con el carácter de temporeros venian prestando servicios en aquellas oficinas.

El «Boletín oficial» de ayer, publica la siguiente Real orden del Ministerio de Fomento:

«D. Alfonso XII, Por la gracia de Dios, Rey constitucional de España: a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. El art. 194 de la ley de Instrucción pública de 1857 dirá en lo sucesivo: «Las Maestras tendrán la misma dotación que se señala a los Maestros en la escala del art. 191.»

Artículo transitorio. Los Ayuntamientos empezarán a consignar en sus presupuestos desde 1884 a 1885 las cantidades necesarias para el pago de las Maestras con arreglo a lo preceptuado en el artículo anterior.

Por tanto: Mandamos a todos los tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. Yo el Rey.—El Ministro de Fomento, German Gamazo.»

Si no asiste a las oficinas del Ayuntamiento el temporero a que se refiere ayer «La Union Democrática», constele a este periódico que es debido a una licencia de ocho días que le concedió el Secretario de aquella Corporación para que aquél empleado pueda atender al restablecimiento de la vista, algun tanto quebrantada.

Hecha esta aclaración, creemos que nuestro colega se dará por satisfecho, desechando prevenciones que no debe abrigar contra un funcionario, cuyos antecedentes le recomiendan a la consideración de sus jefes.

El movimiento de población ocurrido en la segunda semana de Julio y en los pueblos de Alicante y Al-

cante de más de 20.000 almas, es el siguiente:

Alicante nacimientos, 24; defunciones, 40; y Alcoy nacimientos, 29; y defunciones, 38; resultando una disminución de censo de 28 individuos.

Las operaciones verificadas en la Caja Especial de Ahorros de esta ciudad desde el 2 de Julio al 8 del mismo, son las siguientes:

286 empeños de alhajas, ropas y efectos comerciales que han importado 5.436 pesetas; y 253 desempeños de id. id. id. que han ascendido a 4.816 pesetas, y en la sección de ahorros han habido 110 imposiciones importantes 2.028 pesetas 50 céntimos y 9 reintegros por valor de 2.924 pesetas 65 céntimos.

Boletín semanal de «La Higiene»: El estado de excitación de los ánimos con motivo de la alarma que las noticias acerca del cólera producen siempre, nos induce a recomendar en primer término la tranquilidad como principal elemento de salud.

Es necesario grande escrupulosidad en el exámen de las frutas que se comen, desechando en absoluto la que, como el pepino, se digieren difícilmente.

Huir de las corrientes de aire y los enfriamientos repentinos, nunca tan dañosos como en la época presente.

Para ventilar las habitaciones, conviene más las horas de diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

GACETILLAS.

Fiestas.—Hé aquí el programa de las fiestas que el pueblo de Villajoyosa dedica este año a su patrona Santa Marta durante los días desde el 25 al 31 inclusive del corriente mes.

Día 25. El Ayuntamiento asistirá este día a la inauguración de la feria establecida por dicha Corporación en sesión de 18 Febrero último; la que se celebrará en sitio apropiado para que puedan concurrir a ella ganados de todas clases. El Real de la feria estará adornado con infinidad de faroles a la veneciana, banderitas, arcos de triunfo, amenizando la velada la música de la población que ejecutará piezas escogidas. Para satisfacción de los feriantes se hace saber que no vendrán obligados a pagar ninguna clase de derechos, por puestos, días, etc., etc., sean cuales fuesen las mercancías que expendan en la feria. Por la tarde entregarán los ejércitos moro y cristiano sus banderas a los respectivos Soberanos.

Día 26. Se celebrarán por mañana y tarde grandes corridas y cuecañas, obteniendo los vencedores un envidiable premio. Por la noche a las nueve se disparará un soberbio castillo de fogos artificiales, obra de uno de los pirotécnicos mas afamados de la provincia, ejecutando durante el disparo varias piezas de la música de la población.

Día 27. Igualmente se celebrarán carreras y cuecañas como el día anterior, danzas al estilo del país, recorriendo las calles de la población con visto-

Parece que en el cerebro de la mujer hay una silla de menos, y una fibra de mas en el corazon que en la de los hombres. Se necesitaba una organización especial para hacerla capaz de soportar, cuidar y acariciar los niños.

La naturaleza ha confiado al amor materno, la conservación de todor los seres, y para asegurar a las madres su recompensa, la puso en los placeres y hasta en las penas unidas a este delicioso sentimiento.

Las mujeres tienen siempre mas urbanidad y son mas amables que los hombres.

Chamfort.

¿Conoce una madre otro interés y otros placeres que los de su hijo? Qué le importan los gozes de la vida, su misma vida, cuando se trata de sacrificarlo todo a su hijo? La salud, la enfermedad, la tribulación, la alegría, todo le es indiferente cuando se halla inquieta por él. Buscad sobre la tierra una paciencia mas admirable en las contradicciones y los sufrimientos, una generosidad, una fomentación de sí mismo, más completa que la de una madre...

Genoude.

La ciencia del menaje, es la mas noble ocupación de la mujer, en su cualidad maestra es lo que a ruina ó salva una casa.

Las mujeres solteras de Lacedemonia se presentan casi desnudas en público porque buscan marido, y las casadas vestidas para conservar el que tienen.

Charilas.

A los ojos de una doncella aquel a quien ama es un sér aparte, creado espresamente para ella, y enviado por Dios a la tierra, es a la vez el mas bello, el mas tierno y el mas valeroso de los hombres.

Chandesaignes.

Las mujeres no son más que unos niños grandes, tienen una locuacidad divertida y rara vez entendimiento. Pero desde que existo, y soy muy viejo, no he conocido una de sólido juicio, ni que supiera raciocinar y obrar con la debida consecuencia veinticuatro horas... Un hombre de seso debe lisonjearlas y entretenerse con ellas, como se entretien-

Hay en el corazon de una mujer fascinada, un no sé qué de interesante y sagrado. No es el placer el que corrompe, ni la naturaleza, ni los sentidos, sino el cálculo a que la sociedad nos acostumbra y las reflexiones que la experiencia nos sugiere. De mí sé decir que amé y respeté mil veces más a... desde el punto que se entregó a mí.

¿Quién podrá describir los encantos del amor de la mujer?

Constant.

La amante de un héroe, tiene gusto en asemejarle y como él vé sin temblar los peligros que la rodean.

Las mujeres a quienes se adora, usurpan un imperio que los marinos no osan ó no pueden someter.

Cornelle.

La cólera de una mujer, es desde luego impetuosa y en su primer transporte se permite todo lo cuanto osa, pero como no tiene para sostenerla más que su impotencia, a fuerza de crecer muere en su propio nacimiento, ó sofocándose y ahogándose a

nos y engalados trajes, bailando al son de las dos delzainas á dos que tocará un reputado profesor de la ribera de Valencia. Por la noche se dispararán cohetes voladores y globos fantoches, representando toda clase de animales y figuras grotescas.

Día 28. Por la tarde á las cinco entrarán en la villa los tropas de ambos ejércitos con SS. MM. y AA. RR., acompañando á las augustas personas un numeroso escogido y brillante batallón. En la plaza de la Constitución Mayor. En la plaza de la Constitución Mayor. En la plaza de la Constitución Mayor.

Día 29. Al amanecer los ejércitos recorrerán la población al toque de diapa por las músicas de sus compañías, diapa por las músicas de sus compañías, diapa por las músicas de sus compañías.

Día 30. Al amanecer diapas y salvas de artillería. Acto seguido tendrá lugar el desembarque y salio por las compañías de contrabandistas, embajada de ésta y su combate con la de marinos. Á las siete se celebrará una misa de campaña al aire libre, á la que asistirán todas las fuerzas militares con sus respectivas músicas.

Día 31. Á las cuatro de la mañana se reunirán al toque de diapa las fuerzas cristianas en la plaza de la Constitución, verificándose el combate naval entre ocho buques convenientemente equipados y dotados de una poderosa artillería, continuando la lucha en la playa y calle del Mar hasta la toma de los castillos, por el ejército marraquí, previa la oportuna embajada y combate. Por la tarde á las cinco se volverá á establecer la lucha hasta lograr los cristianos recuperar el castillo pronunciándose con anterioridad las respectivas embajadas. Por la noche á las nueve se disparará otro castillo de fuegos artificiales, amenizando el acto las correspondientes músicas.

Nota. Durante las noches del 28, 29, 30 y 31, el puente, Plaza de la Constitución, calle del Mar y el Real de la feria, aparecerán profusamente iluminados á la veneciana y engalana-

dos con escudos, banderas y arcos de triunfo, casas y edificios públicos desde el principio de estas fiestas. En la plaza de la Constitución se construirán gradas y tribunas para que mediante un médico interés, puedan presenciar los festejos las personas que lo deseen. Otro. En el teatro de verano de esta villa, actuará en los citados días una compañía de zarzuela, procedente de uno de los teatros principales de Madrid, poniéndose por la misma en escena, *El anillo de hierro*—*Jugar con fuego*.—*La Marsellesa* y otras.

Villajoyosa 1.º de Julio de 1883.—El Alcalde presidente, *Antonio Esquerdo*.—El Secretario interino, *Angel C. Montalvan*.

Academia de Gimnasia Higiénica. Esgrima y Francés, establecida en la calle de San Francisco, número 10.

Nota. Clase especial para señoras á precios económicos. 2-1

A la nueva industria.—Gran fábrica de somiers, ó sean colchones de muelles de todas clases y nuevos tegidos metálicos perfeccionados á máquina.

En este establecimiento encontrará el público un grande y variado surtido de catres con tela metálica, que se recomiendan por su limpieza y solidez que tanta aceptación han alcanzado en cuantas poblaciones se han visto y usado.

Tambien hallarán un gran surtido de colchones de muelles llamados somiers, que no dejan nada que desear por su limpieza, solidez, comodidad y economía.

Se fabrican toda clase de tegidos metálicos para claraboyes, ventanas, pajareras, palomares, conejeras y otros objetos á precios sumamente económicos.

Se estelan catres usados desde 18 reales en adelante.

Tiene el público la ventaja que todo lo que encarguen se hace á la medida que se desea en toda clase de camas, catres, etc., con toda prontitud.

Limpieza, solidez, comodidad y economía.—Depósito central. bazar Maylin y compañía. 15-7

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Balandra inglesa Prinviel Gales, capitán Rogieo, de Gibraltar, con vino. Vapor inglés Greta, c. Poubou, de Tenes, con lastre.

Laud Bienvenida, p. Ferrer, de Areyas, con salvado.

Vapor Cataluña, c. Serra, de Cette, con efectos.

Goleta Inés, c. Moltó, de Torrevieja, con lastre.

Laud San José, p. Costa, de Aguilas, con carbon.

DESPACHADOS.

Vapor Alcira, c. Tonda, para Valencia, con efectos.

Berg. gol. Manuel, c. Mulet, para Denia, con efectos.

Laud Fallo, p. Saia, para Aguilas, con efectos.

Laud Joven Brígida, p. Alvarez, para Torrevieja, con sal. Vapor Daoiz, c. Ruiz, para Valencia, con efectos. Balandra Isabel I, c. Cortés, para Oran, con carbon.

CAMBIOS.

Cotizacion del dia de ayer.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBRER. Rows include London, Paris, Mar. Cete, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragona, Cadiz, Malaga, Sevilla, Córdoba, Santander, Zaragoza, Jaen, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy, C. Real, and Descuento por la Sucursal del Banco, 5 por 100.

SECCION LOCAL.

COLEGIO LUCENTINO

SAN LUIS GONZAGA,

DE

DIRIGIDO POR

D. JOSÉ VICEDO Y TORTOSA,

Bachiller en Sagrada Teología,

y Habilitado

para el ejercicio de la Fé Pública.

5 Mayor, 5.—Entrada: Angeles, 4

Resultado obtenido por los alumnos de segunda enseñanza de este Colegio en los exámenes ordinarios de prueba de curso celebrados durante el mes de Junio en el Instituto provincial de esta capital.

Primer curso de latin y castellano.

—D. José Payá y Sirvent, sobresaliente.—D. Nicasio Mira y Albert, notable.—D. Eduardo Lopez y Martinez, notable.—D. Vicente Guzalbez Galdó, notable.—D. José Casaldurno y Morella, bueno.—D. Rafael Minguez y Moreno, aprobado.

Geografía.—D. Nicasio Mira y Albert, sobresaliente.—D. Vicente Guzalbez Galdó, sobresaliente.—D. Eduardo Lopez y Martinez, sobresaliente.—D. José Payá y Sirvent, notable.—Don José Casaldurno y Morella, bueno.—D. Rafael Minguez y Moreno, bueno.—D. Antonio Morata Rico, aprobado.

Segundo curso de latin y castellano.—D. Manuel Escalambre y Braddell, notable.—D. Abelardo Garcia y Moscardó, notable.—D. Luis Segura y Astor, bueno.—D. Federico Leach Laussat, bueno.—D. Francisco Basabes y Pastor, aprobado.—D. José Guillen y Pedemonti, aprobado.—D. José Bura-

nes y Trigo, aprobado.—D. Alejandro Budes y Giner, aprobado.—D. Antonio Garau y Socias, aprobado. En esta asignatura ha habido un suspenso.

Historia de España.—D. Abelardo Garcia y Moscardó, sobresaliente.—D. Manuel Escalambre y Braddell, sobresaliente.—D. José Burañes y Trigo, bueno.—D. Francisco Basabes Pastor, bueno.—D. José Guillen Pedemonti, bueno.—D. Alejandro Budes Giner, bueno.—D. Luis Segura Astor, bueno.—D. Federico Leach Laussat, bueno.—D. Antonio Garau Socias, bueno.—D. Victor Carratalá Galdó, bueno.

Primer curso de francés.—D. Manuel Salinas Perez, (alumno permanente de este Colegio, con asistencia á la clase del Instituto), aprobado.

Segundo curso de francés.—D. José Salinas Semper, bueno.—D. Antonio Morata Rico, aprobado.

Primer curso de inglés.—D. José Salinas y Semper, (alumno interno, con asistencia á la clase del Instituto), aprobado.

Aritmética mercantil.—D. José Salinas y Semper, (alumno interno, con asistencia á la clase del Instituto), aprobado.

Historia universal.—D. Pascual Candela Miralles, sobresaliente.—D. Manuel Salinas Perez, notable.

Retórica y Poética.—D. Pascual Candela Miralles, bueno.

Aritmética y Algebra.—D. Pascual Candela Miralles, aprobado.—En esta asignatura ha habido un suspenso.

Física y Química.—D. Antonio Mira Percebal y Otero, (alumno interno de enseñanza oficial), notable.

Historia Natural, Agricultura, Fisiología é Higiene.—D. Antonio Mira Percebal y Otero, (alumno interno de enseñanza oficial), bueno.

Grado de Bachiller.—D. Antonio Mira Percebal y Otero, aprobado.

Premios.—D. José Payá Sirvent ha obtenido el premio ordinario en la asignatura de primer curso de Latin y Castellano.—D. Nicasio Mira Albert, en la de Geografía.—D. Manuel Escalambre Braddell, en la de Historia de España.—D. Abelardo Garcia Moscardó, en la de id. id.

El anterior resultado puede comprobarlo cualquiera que se tome la molestia de consultar los datos oficiales que obran en la Secretaría del Instituto. Creemos que la sinceridad es la primera virtud que debe adornar á los encargados de dirigir establecimientos de enseñanza: entendemos no deber ocultar las malas notas que hayan merecido algunos de nuestros alumnos, ni tampoco hemos de engalanarnos con plumas ajenas para aumentar ante el público el número de las buenas notas obtenidas por los alumnos de nuestro establecimiento.

Por razones que nos reservamos, hemos creído deber hacer esta advertencia, sobre la cual llamamos la atención del público y de los padres de familia. Alicante 3 de Julio de 1883.—El Director, José Viciedo. 3-1

Dirección del sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el día 10 al 13 del actual, se expedirán en la oficina de esta Dirección los albaales de la tanda 20 (9.ª de Verano) del corriente año común, para los regantes de las quince prosas de Monnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 9 de Julio de 1883.—Mariano A. Mingot.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua: 4 palmos. Pared descubierta 114id. De cieno 82. id. Entra media hila floja. Sale media hila floja. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 26 de Junio de 1883.—El Director Mariano A. Mingot.

EL LEON.

COMPañIA DE SEGUROS.

Se advierte al público que á partir del 1.º de Julio corriente, se ha hecho cargo de la administración de la Cartera de «El Leon» para todos los asuntos que arrancien de la citada fecha, la antigua y acreditada compañía española

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

Oficinas de la sub dirección de esta provincia en Alicante, calle de la Princesa número 19, á cargo de D. Manuel Romero, en cuya oficina está como Agente general, D. Juan A. Blanquer, y en la Louja de Caballeros, número 6.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del día 11 de Julio de 1883.

Table with meteorological data: Barómetro (760'05), Termómetro (34'0), Viento (S. E. Brisa), Atmósfera (Algunas Nubes), Mar (Rizado), Temperatura máxima del aire á la sombra (34'4), Idem mínima durante la noche (22'0), Irradiación nocturna (5'22), Evaporación en milim (5'22).

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Juan Gualberto. SANTO DE MAÑANA.—S. Anacleto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

TALLER DE MARMOLES

JOSÉ ABAD BOTELLA.

Calle de Calatrava, número 18, ALICANTE.

En este establecimiento encontrará el público lápidas de todas clases y dibujos y cuantos objetos en mármoles deseen á precios económicos.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUIMICO DEL DOCTOR AGUILO

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

PILDORAS ANTI-NEURALGICAS preparadas por

EL DOCTOR AGUILO.

Entre las numerosas enfermedades que nos aquejan, una de las mas dolorosas es la neuralgia en sus variadas formas, atacando con frecuencia las nuclas, la cabeza, oi os, etc., con agudísimos dolores, con la particularidad de afectar con frecuencia la mitad de la cabeza sin sentir molestia alguna en la otra mitad. Padeciendoos muchísimo en esta población de tan aguda dolencia, creemos haber encontrado una verdadera panacea para combatirla; los favorables resultados obtenidos en numerosísimos casos nos obligan á anunciarlas al público estando seguros de que los enfermos que usen estas pildoras en la forma que espesaremos, se verán libres de tan molesta dolencia.

USO: Tómese una pildora cada dos horas en el estado de mayor dolor y cuando éste calma, una cada tres horas hasta tomar doce; en los dos días consecutivos se tomarán una por la mañana en ayunas y otra á media tarde. Es conveniente, aunque no de absoluta necesidad, al tomar medio vaso de infusión de tila y valeriana despues de tomar cada pildora. Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores SEVILLA DE CUADRA, LAFITTE, GUADALEITE, GUADIANA VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFITTE, GUADALEITE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Las mártos á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: HER. P. & E. HERMANOS Y COMPAÑIA

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

Table with columns: SALIDAS DE, BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA. Rows show departure times for each city.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carg y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ. Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 24 de Coruña, enlazand con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinación con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga y flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez Ponce y Aguadilla. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—Sabanilla Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guamaa, Champerico, Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas: Familias.—Precio: convencionales por apesentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 5 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana. SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Paos hermanos y compañía, Alicante.

A. GUILLEN LOPEZ,
MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

Quincalla.

A los

carpinteros, herreros y demás
oficios.

Camas inglesas,
maqueadas de hierro y de
metal fino.

De un cuerpo.
De canónico ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bñitos ibujos
lidez y precios economicos.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. CA. CD.
marca.)—Grifos metal, todos números.
Estano superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrien-
te.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Lata en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43
y 47.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada
hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos ta-
maños.
Ficaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sa-
cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acre-
ditado comercio, hemos conseguido ventajas
que las ofrecemos á nuestros numerosos
amigos y parroquianos.

maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramahola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Nucharones.
Navajas.

Corta plumas.
Lancetas.
Pelines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Eujias.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

Azuclas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alcates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Fermones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

**ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL**



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la
curacion de
Ulceras inveteradas, Escrófula,
Sifilis, Reumatismo, y
toda clase de enfermedades provenientes de im-
pureza de la sangre y los humores.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.
La legitima ZARZAPARRILLA BRIS-
TOL vendese en grandes botellas cua-
drangulares de medio azumbre de ca-
bida; lo que se ofrece en pequeños
frascos titulados fórmula Bristol es
una grosera falsificacion.
De venta en las principales farma-
cias y droguerías.
Depósito general en España para la
venta al por mayor, Sres. Vicente Fer-
rer y compañía, Barcelona.



Última hora que nos comunica la
casa «Singer».—Conviene muchísimo á
los industriales acudir á la sucursal de
la Compañía F. Singer, calle Muñoz, 5, y
se convencerán prácticamente de que
las nuevas máquinas lanzadera osci-
lante que se acaban de recibir, son las
mas suaves y ligeras en su marcha y
las de puntada más perfecta que se co-
noce. Se recomienda en especial á las
camiserías, sastres y modistas.
Las nuevas máquinas lanzadera osci-
lante, por su rapidez, hacen más can-
tidad de su hermosa labor en menos
tiempo que la de otros sistemas. Por su
sencillez puede una niña estar todo el
día trabajando sin esfuerzo ni fatiga.
Única máquina sin rival en el mundo.
Máquinas con canillero automático.
Todos los modelos á 10 rva. sema-
nales.

Esta casa acepta en todo tiempo la
responsabilidad que ofrece al vender
sus máquinas no importando el punto
donde se haya comprado ó que haya
terminado su pago.
No dejarse engañar.
La máquina para ser legitima de la
Compañía Fabril Singer, debe llevar la
marca de fábrica igual en el brazo y es-
tantes de la misma.
Sucursal en Alicante, 5, Muñoz, 5.

**FABRICA DE ESPEJOS
DE JOSE REUS,
Pórtico de Ansaldo, 4.
ALICANTE.**

Gran surtido en oleografías, cromos, tar-
jetas de invitacion y felicitacion, cuadros
dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje,
libros de construccion recreativa, preciosas
coleccion de molduras talladas y con incru-
staciones doradas, espejos de lindisimas for-
mas última novedad de Paris, adornos y
npolmas para decorar habitaciones, estam-
pas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y
cristales en todas dimensiones, etc., etc.
Pianos y armoniums.—Venta al
centado y á plazos.—Cambios y alqui-
ler.—Música de todas clases.—En esta
se hace el 50 por 100 de descuento en
los precios no fijos, y que la edicion lo
permite.—Antonio Falcó, Constitucion
número 11, Entresuelo.

BUQUES DE VAPOR.

N. Perez.
Saldrá el 14 del actual pa-
ra Málaga, Cádiz, Vigo, Carri-
Coruña, Ferrol, Rivadeo, Cijou
Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Faes hermanos y comp.
Daouz.
Saldrá de este puerto el día 13
del actual para Havre y Ham-
burgo.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y compañía.

COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Provedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
los únicos premiados
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLTE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
Sucursal Montera, 8
MADRID.
En Alicante se venden en la acreditada saichicheria extremeña de D. Sera-
fin Sanchez, Princesa, 19.

A los que padecen del estómago
DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,
preparada por los farmacéuticos
D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.
Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.
Una larga y a interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el
uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas di-
gestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc., ocasionado pla-
graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en pers-
das afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando preci-
nitos que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se evita
valados, pues a un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas acua-
lidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.
Se halla de venta en las principales farmacias de España.

**CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ**
MADRID.—ESCORIAL.
UNICO EN SU RAMO
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
en la última Exposicion Universal de París de 1878.
24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
por el mérito y superioridad de sus productos.
TÉS—CAFÉS—SOPAS
Direccion: PALMA, 8, Madrid.
Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en
Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Compañía Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.
POR LOS VAPORES
Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.

Salidas semanales de Alicante para
VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES
y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.
Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare
Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.
Consignatarios, Sres. G. Bevello é hijo, Calatrava 12.

LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO
que provienen de gastralgias, vómitos, acédias,
indigestiones, calambres, flatos, náuseas, etc-
tera, etc.
Se curan radicalmente usando los
POLVOS ROSADOS DIGESTIVOS Y ANTIGÁSTRALGICOS
PREPARADOS POR
DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,
FARMACÉUTICO, PLAZA DE ISABEL II.—ALICANTE
Véase el prospecto que se ofrece gratis á quien lo solicite

Maravilloso descubrimiento:
No mas señales de viruelas.
OBLITERATOR DE LEON Y COMP. A
(PATENTE.)
Quita todas las señales de viruelas.
El inventor del Obliterador ha obtenido varias medallas y diplomas de honor; ha sido nom-
brado perfumista de varias casas reales y ha recibido autorizacion de la facultad de medi-
cina.
El Obliterador de Leon y compañía quita las señales de viruela cualquiera que sea la gra-
vedad de ellas.
No mas señales de viruelas
El empleo del Obliterador es muy sencillo; por medio de una esponja se aplica en la cara
tres ó cuatro veces al dia durante unos diez minutos y gradualmente desaparecen las mas
graves señales de viruelas.
No mas señales de viruelas
El empleo del Obliterador es facil, eficaz y sin ninguna inconveniente. El inventor
ha obtenido certificados de los Dres. Pierre y Sebill, afirmando que el Obliterador no contie-
ne nada perjudicial á la salud.
No mas señales de viruelas
El Obliterador de Leon y compañía se vende en frascos á pesetas 1,35, 3,75, 6,85, 10;
43,45 y 26,25 el bote, y cada uno lleva la firma de Leon y compañía.
Depósito Central:
CASA LEON Y COMPAÑIA
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.
51, Tottenham court road. LONDRES, W.

Depilatorio de Leon y compañía.
El depilatorio de Leon y compañía es el solo remedio seguro y eficaz para quitar, en po-
cos minutos, todos los cabellos ó pelos superfluos de cualquier parte del cuerpo sin ningun
dolor y aun sin sensacion desag. aadable. Mézclase en una copa una pequeña porcion del Depi-
latorio con un poco de agua fria, frotese la piel cabeluda con la mezcla producida y déjese
secar durante uno ó dos minutos; después esponjese con agua fria y los cabellos ó pelos des-
aparecerán completamente para no volverse á reproducir.
El Depilatorio de Leon y compañía se vende en paquetes á pesetas 0,60, cents., 1,25, 1,35,
3,75, 4,40 y 6,85. Cada paquete lleva la firma de Leon y compañía.
Depósito Central: Casa Leon y Comp., perfumistas de S. M. la Reina Victoria,
—51, Tottenham Court Road.—Londres, W.
Dirigir los pedidos hasta nueva disposicion ó directamente á la casa Leon y comp. 51 Tot-
tenham Court Road, Lon ton, W. acompañados de su importe en sellos de correo, en bi-
lletes del banco ó en letras á vista sobre Londres ó París.
No se ejecutan pedidos inferiores á 40 pesetas. Los que exceden 25 pesetas, se envían
francos de transporte y de empaque.
NOTA.—La casa Leon y compañía está dispuesta á tratar con una casa que le ofrezca
toda seguridad y garantía para el deposito de sus especialidades. Se reciben las coman-
das hasta el 20 de Junio.

SOLUCION CASES
DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL
Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional.
Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás
corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente, como el mas poderoso de
o reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis,
alta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor,
re. s. Avinó y Cases, plaza de la Lana 4.—Barcelona.
En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

ELIXIR
CURACION SEGURA
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del
Estómago y
Afecciones generales
de las
Vias digestivas.
á la
Papaína TROUETTE
(PEPSINA VEGETAL)
Una copita despues de cada comida
Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET
163 y 165, Rue Saint-Antoine, PARIS.
EXIASE EL SELLO AZUL DEL GOBIERNO FRANCÉS.—Deposito en todas las Farmacias.